

ACTA DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS AL FOMENTO DEL EMPLEO 2019. PLAN DE CAPACITACIÓN (PICE).

D^a. ADRIANA PAREDES ESCOBEDO, encargada de la instrucción técnica del procedimiento de concesión de las ayudas de la Cámara de Comercio de Motril, en el marco de las ayudas a la contratación/autoempleo del Plan de Capacitación –PICE-, según la Convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 90 de fecha 15 de mayo de 2019, informa que se ha procedido a valorar las solicitudes de ayuda presentadas desde el día 2 de julio hasta el día 2 de septiembre de 2019, que se relacionan a continuación por orden cronológico:

SOLICITUDES RECIBIDAS

Nº Presentación	Número de Registro ¹	Fecha de entrada de la solicitud	Hora de Entrada	Empresa o Razón Social	Línea de ayuda
1	01	16-08-2019	10,00 horas	MARIA ROMERO ESCAMEZ	2

INFORMA

Que se ha procedido a la valoración de la solicitud presentada hasta el límite presupuestario disponible, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de ayudas, al objeto de concluir si las mismas cumplen los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

Como parte de este trabajo de valoración realizado, que queda debidamente documentado a través de los correspondientes **Checklist de Seguimiento de la Convocatoria** custodiados por la Cámara de Comercio, se destacan los siguientes aspectos:

¹ En caso de combinar el registro presencial con el registro en sede electrónica, se debe indicar el nº de registro que otorga la sede.

1. Se ha valorado si la solicitud se presenta dentro del plazo previsto en la convocatoria y se acompaña de toda la documentación necesaria.
2. Se ha valorado si los solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria para adquirir la condición de beneficiarios y no incurrir en ninguna causa de exclusión.
3. Se ha valorado que las acciones objeto de subvención cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Una vez valorada la documentación correspondiente a las solicitudes presentadas al amparo de la Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo de 2019, dirigida a personas desempleadas o inactivas que hayan participado en las acciones previstas en el Plan de Capacitación del PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (financiadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil) se aprueban las siguientes solicitudes.

Nº	Número de Registro	Fecha de entrada de la solicitud	Hora de Entrada	Empresa o Razón Social	Línea de ayuda	Importe
1	01	16-08-2019	10,00	MARIA ROMERO ESCAMEZ	2	600,00 €

A continuación se eleva el presente acta al órgano concedente para sea este quien proceda a resolver la concesión o denegación de la ayuda.

En Motril, a 25 de Octubre de 2019.


Firma: D^a. ADRIANA PAREDES ESCOBEDO
Responsable del Órgano Instructor.